

Guayaquil, 16 de abril del 2012

**INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS**

**ECUATORIANA DE GRANOS ECUAGRAN S.A.**

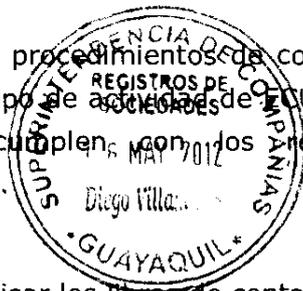
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Cumpliendo con lo que dispone el Reglamento de Informes de Comisarios y las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **ECUATORIANA DE GRANOS ECUAGRAN SA.** a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2011:

**1.** Al revisar las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2011, verificamos que han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas.

**2.** Se han analizado los procedimientos de control interno y los mismos son adecuados para el tipo de actividades de ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN ya que cumplen con los requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

**3.** Se ha procedido a revisar los libros de contabilidad, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2011, habiendo verificado que



todas las operaciones y registros han sido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, y en cuanto a las cifras, las ventas tuvieron un incremento del 19.76% en relación al año anterior, los Activos Depreciables se han incrementado en un 51.45% y la utilidad después de impuestos y participación a trabajadores este año de fue de \$ 144.523,07.



**CPA Silvia Huber Medina**

Reg.# 31.568

COMISARIO

